

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 870

15 de enero de 2010

Presentada por *el senador Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad en nuestras carreteras y autopistas es un tema que el gobierno de Puerto Rico constantemente debe atender para salvaguardar vidas y propiedades de nuestros ciudadanos. Queda en manos del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación el construir, administrar y dar mantenimiento a nuestras vías publicas para el uso y disfrute de todo el Pueblo de Puerto Rico.

Durante meses se ha visto el deterioro en la iluminación en la autopista PR 53 al extremo que en el tramo que transcurre de Ceiba a Yabucoa no hay iluminación. Cabe señalar que en la mencionada autopista hay postes de alumbrado. Esta situación ha provocado múltiples accidentes automovilísticos y crea un ambiente inseguro y peligroso para los que utilizan esta vía publica.

Por lo antes mencionado el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se realice un estudio de la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53
3 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

4 Sección 2.- La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico,
5 rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de
6 noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.